



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

**QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA;**

DECRETA:

NÚMERO 497.-

PRIMERO.- Se designa al C. Andrés Ramos Malacara, como Defensor de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- El C. Andrés Ramos Malacara, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno del Congreso o, en su caso, ante la Diputación Permanente e iniciará sus funciones a partir del 1º de julio del presente año, por un período de cuatro años.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo,
Coahuila de Zaragoza, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.**

DIPUTADO PRESIDENTE

FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

FERNANDO DE LA FUENTE VILLARREAL

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ